IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169 MADRID NÚMERO 37

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ETJ 73/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA MARIA FERNANDEZ VELAZQUEZ frente a MAHERI SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto despacho ejecución y decreto de 19-6-2020:

Hallándose en ignorado paradero la demandada MAHERI SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle las mismas por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición y reposición, respectivamente, en plazo de tres días.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MAHERI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a diecinueve de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.945/20)

BOCM-20200710-169